

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

**ORDENANZA N° 6572**

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:

**ORDENANZA**

- Art. 1º **DISPÓNESE** la utilización de un espacio exclusivo para estacionamiento de motovehículos , sobre Bv. Roca, desde numeración 3156 hasta numeración 3162, frente al edificio donde funciona el Centro Urbano de Expresión Moderna (Expediente N° 00140-SG/14) .-
- Art. 2º La Secretaría de Infraestructura y Planificación , a través de las Direcciones correspondientes , procederá a la señalización vertical y horizontal pertinentes .-
- Art. 3º La erogación que demande el cumplimiento de lo establecido precedentemente , será imputado a la partida correspondiente del Presupuesto vigente .-
- Art. 4º **REGISTRESE**, comuníquese, al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de San Francisco, a veintiséis días del mes de marzo del año dos mil quince.-